



SALTA, 7 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.653/2015
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2019 N° 1.466

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 195 a 211 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Martín Moisés ACRECHE, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 212 a 215 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Ramiro Néstor CURTI y Dra. Ana L. SCOPEL;

Que a fs. 215 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Vistas la presentación de los evaluadores esta Comisión Aconseja Aprobar el Informe de Avance 2018 de la Ing. Pérez Brandán.”**;

Que a fs. 217 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 218 luce Despacho N° 0909/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 217 y solicita la emisión de la presente;

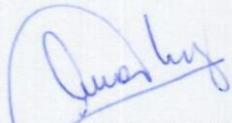
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

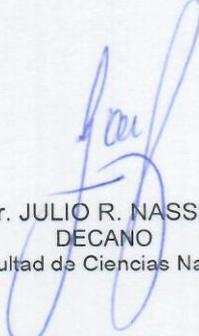
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Jimena María PÉREZ BRANDÁN, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN, Director de Tesis Dr. Martín Moisés ACRECHE, Co-Directora de Tesis Dra. Guadalupe GALINDEZ, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales